

Listado Notificación SANCIONES POR NO DECLARAR Industria y Comercio – Diciembre de 2019

Manizales, 23 de Diciembre de 2019

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS SANCIONES POR NO DECLARAR EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AÑO 2014

El Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 565, 568 del Estatuto Tributario, artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar las SANCIONES POR NO DECLARAR el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios del año gravable 2014 a cargo de las personas que a continuación se relacionan:

IDENTIFICACIÓN	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	CIUDAD	AÑO GRAVABLE SIN DECLARAR	No. SANCIÓN POR NO DECLARAR	FECHA RESOLUCIÓN SANCIÓN
10.273.216	FRANCISCO JAVIER JARAMILLO MOSQUERA	CRA. 9 No. 8-46	MANIZALES	2014	766	SEPT. 02/2019
4.478.816	CESAR AUGUSTO LÓPEZ MEJIA	CRA. 25 No. 47-10	MANIZALES	2014	737	AGO. 30/2019
9.971.364	DIEGO ANDRÉS GÓMEZ RIVEROS	CALLE 65 No. 30-53	MANIZALES	2014	742	AGO. 30/2019
10.233.421	JOSE JORGE MEJÍA BEDOYA	CALLE 20 No. 19-20	MANIZALES	2014	747	AGO. 30/2019
10.248.153	JOSE HERNAN RENDÓN	CRA. 9 No. 48H-05	MANIZALES	2014	748	AGO. 30/2019
10.263.472	WILMER RESTREPO LONDOÑO	CRA. 25 No. 16-20	MANIZALES	2014	762	SEP. 02/2019
4.332.037	JOSE GUILLERMO GARCIA GIRALDO	CRA. 8E No. 54-54	MANIZALES	2014	745	AGO. 30/2019
9.764.915	AGUSTIN DE JESÚS FLOREZ ARIAS	CALLE 8 No. 17-27	AGUADAS	2014	807	SEP. 27/2019
10.240.282	LUIS ALBERTO VERGARA CARVAJAL	CRA. 9 No 19-58	MANIZALES	2014	805	SEP. 27/2019
10.270.605	CARLOS ALBERTO VELASQUEZ JURADO	CRA. 10 No. 66-20	MANIZALES	2014	806	SEP. 27/2019

Listado Notificación SANCIONES POR NO DECLARAR Industria y Comercio – Diciembre de 2019

TÉRMINO DE FIJACIÓN	CINCO (5) DÍAS HÁBILES
FECHA Y HORA DE FIJACIÓN	Veinticuatro (24) de Diciembre de 2019, a las 7:00a.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN	Treinta y uno (31) de Diciembre de 2019, a las 4:00 p.m.
AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ	Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas
RECURSOS QUE PROCEDEN:	Recurso de Reconsideración ante la Oficina de Recursos Tributarios, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación.

Los actos administrativos aquí relacionados, de los cuales se acompaña copia íntegra, se consideran legalmente notificados al finalizar el día siguiente del retiro del presente Aviso.



OSCAR DIEGO ARANGO
Líder de Proyecto
Unidad de Rentas Municipales
Firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 74 de Mayo 11 de 2016